

ADMISIÓN DE ALUMNADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL – INFORMACIÓN A FAMILIAS

CURSO 2024/2025



2 REDES DE ESCUELAS INFANTILES (EEI)

- Convivirán las EEIs de gestión autonómica "Les Escuelines" con las Escuelas de Educación Infantil de gestión municipal.
- Las EEIs de gestión autonómica abrirán su actividad en el curso 2024/2025. Cada escuela iniciará su actividad tan pronto como se finalicen las gestiones que permitan su apertura, entre septiembre y diciembre de 2024.

SOLICITUD DE PLAZA

- Podrá solicitar plaza en la **red autonómica (1 única solicitud en la que se podrán señalar hasta 4 opciones por orden de preferencia) y/o, al mismo tiempo, en la red municipal actual (1 solicitud en el municipio que se desee)**
- **En caso de obtener plaza en las dos redes:**
 - Si las escuelas en las que se ha obtenido plaza inician su actividad en septiembre: Deberá optar por una de las escuelas, matricularse y renunciar a la plaza que no vaya a ser utilizada, para permitir que la ocupe otro niño o niña.
 - Si es admitido en una escuela municipal y también en una autonómica que comienza su actividad después del mes de septiembre: podrá matricularse en la municipal sin renunciar a la plaza de la autonómica. Podrá matricularse en la escuela autonómica cuando se proceda a su apertura. En ese momento es cuando tendrá que renunciar a la plaza municipal para que pueda ocuparla la siguiente persona en la lista de espera, en caso de haberla.

CÓMO SOLICITAR PLAZA EN CADA RED

EEIs autonómicas: "Les Escuelines"

1. **Solicitud** disponible en www.asturias.es, www.educastur.es, centro de referencia para la admisión o en la Consejería de Educación.
2. **Entrega de 1 única solicitud** para toda la red indicando un máximo de **4 opciones**
3. Entrega **en el centro de referencia** o en la Consejería de Educación (Se recomienda llevar una copia, si se desea, para que sea sellada a modo de resguardo).
4. Adjuntar **la documentación que acredite los méritos**.

EEIs municipales

1. Solicitud disponible en lugar especificado por el ayuntamiento.
2. Entrega de solicitud según procedimiento indicado por el ayuntamiento.
3. Adjuntar la documentación que acredite los méritos indicados en la solicitud.

LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

"Les Escuelines"

- **27 de mayo:** Publicación en el centro de referencia de la **lista provisional de admitidos** en la EEI elegida en primer lugar.
- **27 a 30 de mayo: Plazo de alegaciones.** Deberán ser entregadas en el centro de referencia o ante la comisión de escolarización.
- **5 de junio:** Publicación en el centro de referencia de **lista de admitidos** en cada opción y listas de espera.
- **Hasta el 14 de junio: Matrícula.**

EEIs municipales

- **27 de mayo:** Publicación de la **lista provisional de admitidos** según procedimiento del ayuntamiento.
- **27 a 30 de mayo: Plazo de alegaciones.**
- **5 de junio:** Publicación de **lista de admitidos** y listas de espera.
- **Hasta el 14 de junio: Matrícula.**
- El procedimiento y lugar de publicación será el que determine cada Ayuntamiento.